

IV LEGISLATURA

AÑO XVII

23 de Enero de 1999

Núm. 282

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I).			
I. 57-I ¹ , I. 69-I ¹ , I. 74-I ¹ , I. 76-I ¹ , I. 77-I ¹ e I. 79-I ¹		1095-I ¹ , P.O. 1096-I ¹ , P.O. 1097-I ¹ , P.O. 1124-I ¹ , P.O. 1150-I ¹ , P.O. 1151-I ¹ , P.O. 1152-I ¹ , P.O. 1153-I ¹ , P.O. 1165-I ¹ , P.O. 1166-I ¹ , P.O. 1167-I ¹ , P.O. 1169-I ¹ , P.O. 1170-I ¹ , P.O. 1171-I ¹ , P.O. 1174-I ¹ y P.O. 1175-I ¹	
REITERACIÓN de diversas Interpelaciones, formuladas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.	18179	REITERACIÓN de diversas Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, formuladas por distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.	18179
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)		Contestaciones.	
P.O. 1073-I ¹ , P.O. 1105-I ¹ , P.O. 1131-I ¹ , P.O. 1132-I ¹ , P.O. 1154-I ¹ , P.O. 1155-I ¹ , P.O. 1156-I ¹ , P.O. 1157-I ¹ , P.O. 1158-I ¹ , P.O. 1159-I ¹ , P.O. 1160-I ¹ , P.O. 1161-I ¹ , P.O. 1162-I ¹ , P.O. 1163-I ¹ , P.O. 1077-I ¹ , P.O.		P.O.C. 314-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D. ^a Concepción Farto Martínez, relativa a cortes del suministro eléctrico al Bierzo y La	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Maragatería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18180	nes, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a negociaciones con la empresa del transporte de viajeros entre León y Garrafe de Torío sobre horarios y calendario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18184
P.O.C. 325-II		P.O.C. 341-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a actuaciones previstas en el Plan Estratégico León Forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18182	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a retraso en el acondicionamiento de la carretera LE-522 y LE-523, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18185
P.O.C. 330-II		P.E. 4627-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a criterios de planificación de la Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18182	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 265, de 10 de noviembre de 1998.	18185
P.O.C. 332-II		P.E. 4661-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a planificación de la Formación Ocupacional sobre integración y adaptación social de colectivos con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18183	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación de porcino sin licencia en Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.	18186
P.O.C. 337-II		P.E. 4699-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a impacto ambiental de explotación minera a cielo abierto en el Valle de Valdetuéjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18184	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intervenciones de la red de abastecimiento de agua potable a la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.	18186
P.O.C. 339-II		P.E. 4703-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicacio-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras en diversos municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.	18187
		P.E. 4707-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a petición de asistencia sanitaria a Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.	18187	que Nacional de zonas de la Sierra de Guadarrama ubicadas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.	18188
P.E. 4713-II		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a propuesta de conversión en Par-		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de diversas contrataciones.	18188

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 57-I¹, I. 69-I¹, I. 74-I¹,
I. 76-I¹, I. 77-I¹ e I. 79-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de enero de 1999, ha admitido a trámite las solicitudes de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, presentadas al amparo del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones I. 57-I¹, I. 69-I¹, I. 74-I¹, I. 76-I¹, I. 77-I¹ e I. 79-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1073-I¹, P.O. 1105-I¹,
P.O. 1131-I¹, P.O. 1132-I¹,
P.O. 1154-I¹, P.O. 1155-I¹,
P.O. 1156-I¹, P.O. 1157-I¹,
P.O. 1158-I¹, P.O. 1159-I¹,
P.O. 1160-I¹, P.O. 1161-I¹,
P.O. 1162-I¹, P.O. 1163-I¹,
P.O. 1077-I¹, P.O. 1095-I¹,
P.O. 1096-I¹, P.O. 1097-I¹,
P.O. 1124-I¹, P.O. 1150-I¹,
P.O. 1151-I¹, P.O. 1152-I¹,
P.O. 1153-I¹, P.O. 1165-I¹,
P.O. 1166-I¹, P.O. 1167-I¹,
P.O. 1169-I¹, P.O. 1170-I¹,
P.O. 1171-I¹, P.O. 1174-I¹
y P.O. 1175-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de enero de 1999, ha admitido a trámite las solicitudes de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, presentadas al amparo del artículo

153.4 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno P.O. 1073-I¹, P.O. 1105-I¹, P.O. 1131-I¹, P.O. 1132-I¹, P.O. 1154-I¹, P.O. 1155-I¹, P.O. 1156-I¹, P.O. 1157-I¹, P.O. 1158-I¹, P.O. 1159-I¹, P.O. 1160-I¹, P.O. 1161-I¹, P.O. 1162-I¹, P.O. 1163-I¹, P.O. 1077-I¹, P.O. 1095-I¹, P.O. 1096-I¹, P.O. 1097-I¹, P.O. 1124-I¹, P.O. 1150-I¹, P.O. 1151-I¹, P.O. 1152-I¹, P.O. 1153-I¹, P.O. 1165-I¹, P.O. 1166-I¹, P.O. 1167-I¹, P.O. 1169-I¹, P.O. 1170-I¹, P.O. 1171-I¹, P.O. 1174-I¹ y P.O. 1175-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Contestaciones.

P.O.C. 314-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 314-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a cortes del suministro eléctrico al Bierzo y La Maragatería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión de referencia P.O.C./0400314, formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cortes del suministro eléctrico al Bierzo y La Maragatería.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se han realizado múltiples actuaciones en rela-

ción a la empresa distribuidora UNIÓN FENOSA, tendentes a mejorar la situación de la calidad de suministro en el área de su distribución, no sólo en la zona ahora denunciada, sino en todo el ámbito de la provincia de León.

Ha sido preocupación constante de la Administración Regional el análisis de todas las deficiencias que han denunciado los usuarios, con el fin de depurar responsabilidades administrativas y tratar de corregir las situaciones de carácter no reglamentario, promoviendo actuaciones tendentes a subsanar las deficiencias y, poder, de esa forma, dar adecuada respuesta a las quejas que se plantean sobre la calidad en el suministro de energía eléctrica en las zonas afectadas.

Fruto de las gestiones realizadas entre la empresa UNIÓN FENOSA y los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, fue la aprobación de un Plan de Actuación, el día 18 de julio de 1997, en León, con el que se pretende hacer frente a la problemática más urgente planteada en el área de distribución de UNIÓN FENOSA, con el fin de intentar mejorar sustancialmente la calidad del servicio que dicha empresa presta en las zonas señaladas.

Del Plan aprobado se está realizando un seguimiento, con el fin de ver el grado de cumplimiento del mismo.

Como consecuencia de lo expuesto, es notorio que desde esta Administración se está tratando dar respuesta concreta a las necesidades planteadas. No hay que olvidar que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo tiene aprobado un Plan de Mejora de la Infraestructura Eléctrica Rural, que actúa con carácter continuo desde el año 1989, y al que pueden concurrir todas las empresas distribuidoras de energía eléctrica de Castilla y León, para obtener las ayudas oportunas en los proyectos de mejora de la infraestructura eléctrica rural.

Precisamente, en estas áreas rurales, donde las inversiones a efectuar pudieran tener una menor rentabilidad económica para las empresas distribuidoras, es donde la Junta de Castilla y León trata de incentivar dichas inversiones, con el fin de eliminar discriminaciones con el medio urbano.

Con el fin de poder valorar el alcance de las actuaciones emprendidas por la empresa UNIÓN FENOSA, a instancia de esta Administración, en las zonas afectadas, se expone a continuación los detalles más significativos del Plan de Actuación aprobado.

Situación de la distribución de energía eléctrica en el área de la subestación de Astorga:

- *Actuaciones en la red de reparto para prevenir fallos.*

Desde la subestación eléctrica de Astorga, perteneciente a la empresa distribuidora UNIÓN FENOSA, se

alimenta el mercado de distribución de energía eléctrica de Astorga y su Comarca, La Maragatería y La Cepeda.

Para resolver la problemática planteada, la Junta de Castilla y León instó a UNIÓN FENOSA a dar una solución técnica que disipara los riesgos sobre la calidad del suministro de energía eléctrica en la zona de Astorga, dando como resultado la aprobación del proyecto de línea a 45 Kilovoltios "La Bañeza-Astorga", cuya primera fase está ultimada.

De esta forma, se dará solución a los problemas que se venían planteando por fallos en la línea "Hospital de Órbigo-Astorga", a través de los suministros alternativos que se obtienen de la nueva línea "La Bañeza-Astorga".

El citado tendido eléctrico está proyectado para poder trabajar a 132 Kilovoltios, por lo que en un futuro, tanto La Bañeza, como Astorga, quedan posicionadas para recibir energía en esta tensión, ante nuevas demandas que pudieran desbordar la capacidad de alimentación de las subestaciones actuales.

• *Actuaciones en la subestación de Astorga.*

Dentro del plan general de actuaciones para la mejora de la calidad del servicio en el área de la subestación de Astorga, se ha puesto en marcha en el mes de julio de 1998, un nuevo transformador de 8 MVA (8 Meveas), que actuará como reserva, frente a posibles anomalías.

De esta forma, la subestación pasa a disponer de un transformador de 15 MVA (15 Meveas) en explotación normal, y ante fallos en dicho transformador, mediante un sistema de telemando, se podrá reponer, instantáneamente, el servicio, a través del nuevo transformador.

Esta mejora realizada posibilita una mayor fiabilidad del sistema de alimentación a todo el área de distribución controlada desde Astorga y elimina los riesgos derivados de la existencia de un único transformador.

Estos proyectos de mejora se complementan con la implantación de telemandos en todos los centros de transformación, con lo que las maniobras se agilizarán al máximo, produciendo notables disminuciones en los tiempos de reposición del suministro, ante posibles averías en la red urbana de Astorga.

Situación de la distribución de energía eléctrica en el área de la Comarca del Bierzo:

Dentro del Plan de Actuación aprobado se resumen las actuaciones más significativas aprobadas para El Bierzo:

a) Plan extensivo de apertura de calles por invasión de arbolado a las zonas de servidumbre de las líneas eléctricas.

b) Mejora de las arquitecturas de redes en Cacabelos, Villafranca y Bembibre.

c) Mejora de la subestación en Fabero.

d) Proyecto de nueva subestación en Ponferrada.

Reunión de seguimiento del Plan de Actuación:

Por otra parte, en la reunión de seguimiento del Plan de Actuación aprobado, celebrada en León el pasado día 15 de septiembre de 1998, se ha vuelto a realizar un repaso general a la problemática ya existente, así como a las nuevas incidencias detectadas.

Dado el grupo numeroso de actuaciones analizadas e informadas, se resume la situación de las más importantes:

• *Actuaciones para hacer frente a problemáticas de carácter invernal:*

- La nueva línea de distribución "L.M.T. La Prohibida-San Emiliano" sirve para mejorar la zona de Babia en épocas de climatología adversa invernal.

- La nueva línea "L.M.T. La Prohibida-La Magdalena". Mejorará la zona de Omaña ante las inclemencias invernales.

• *Actuaciones para hacer frente a problemáticas de carácter estival:*

- Mejora de la arquitectura de red en Astorga.

- Desdoblamiento de la línea aérea de distribución a Val de San Lorenzo.

- Adecuación a 15 Kv. de la línea de 45 Kv. a Vega de Valcarce.

- Enlace Val de San Lorenzo con La Bañeza - Zona de la Valduerna.

- Línea Media Tensión Villameca - Palacios Mil.

- Telecontroles: L.M.T. Astorga-Cepeda, Astorga-La Vega, Astorga-El Manzanal, Molina Ferrera - Astorga y Astorga - Val de San Lorenzo (instalado).

Otras actuaciones para mejora de calidad en la provincia:

- Línea a 45 Kv. La Bañeza - Astorga.

- Acometida nueva a 132 Kv, de la subestación de Astorga.

• *Plan de Villas*

- Cacabelos: terminadas las obras en media tensión.

- Camponaraya: enlace de la subestación con una nueva línea de media tensión.

- Carrizo de la Ribera: enlace de las líneas de la subestación de Hospital de Órbigo con la subestación de Cimanes del Tejar.

• *Plan de Tala y Poda de Arbolado*

Las actuaciones prioritarias fueron finalizadas en junio. Se espera rematar todo el Plan a final de año.

Conclusiones:

La Junta de Castilla y León no es ajena a la problemática planteada en las áreas de El Bierzo y La Maragatería, en relación con la calidad del suministro de energía eléctrica, como se ha demostrado fehacientemente.

El Plan de Actuaciones aprobado ha motivado un gran esfuerzo inversor, que va corrigiendo, poco a poco, las deficiencias que se registran en el suministro de energía eléctrica y, prueba de ello, son los proyectos ultimados, cuya repercusión es notoria en la calidad del servicio.

No obstante, hay que resaltar que en las zonas que venimos describiendo de la provincia de León, existen circunstancias adversas: climatológicas y forestales, que son elementos negativos a la hora de valorar las incidencias en el servicio.

Asimismo, la diseminación de población provoca redes de gran extensión, muy débiles en las posibles respuestas técnicas ante las averías.

Por otra parte, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través del expediente sancionador oportuno, incoado como consecuencia de las denuncias efectuadas por diversos usuarios, ha resuelto, mediante Orden de 18 de febrero de 1998, imponer una sanción de 20 Mptas. a UNIÓN FENOSA, de conformidad con la reglamentación vigente.

Este hecho viene a probar que la Junta de Castilla y León trata de cumplir con todos los compromisos y actuaciones posibles frente a las empresas distribuidoras de energía eléctrica, derivados de su papel de garantes de los derechos de los usuarios ante situaciones no reglamentarias.

Por lo expuesto, se estima que los planes de actuación que la Junta de Castilla y León, en colaboración con la empresa UNIÓN FENOSA, está realizando en las zonas que se han mencionado, son los adecuados a las circunstancias actuales de mercado y reglamentación y sólo queda ultimarlas, para poder afirmar que la infraestructura eléctrica en esas zonas y la calidad del servicio consiguiente, deben permitir un adecuado servicio a los clientes.

Valladolid, 17 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.O.C. 325-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 325-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a actuaciones previstas en el Plan Estratégico León Forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral P.O.C. 0400325 formulada por D.^a Concepción Farto Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre acciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respecto al Plan Estratégico León Forestal

La Consejería de Medio Ambiente no desea interferir en las iniciativas que tengan las personas o grupos sociales para el desarrollo de aquellos aspectos que hayan elegido como objeto de atención, aunque sea tal objeto de la competencia de la Consejería.

Lo que sí hace la Consejería, y también con León Forestal, es prestar todo su apoyo técnico y documental y, si fuera necesario para la redacción de algún Plan o Programa, el económico.

La Consejería se ha sumado expresamente a la idea y objetos de León con Futuro y más concretamente de León Forestal, y le ha prestado los apoyos técnicos y documentales que le ha sido solicitado

Valladolid a 29 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.O.C. 330-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 330-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a crite-

rios de planificación de la Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión de referencia P.O.C./ 0400330, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios de Planificación de la Formación Ocupacional.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que los criterios de planificación de la Junta de Castilla y León en lo referente a la Formación Ocupacional se contienen en el Plan de Empleo Regional, así como en la Orden de 23 de julio de 1998 (BOCyL de 3 de agosto), que desarrolla el mismo en materia de Formación.

La Formación Profesional Ocupacional tiene un carácter preventivo frente al desempleo, priorizando la programación de acciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- Jóvenes desempleados menores de 25 años que no hayan cumplido de forma continuada su sexto mes de desempleo.

- Mayores de 25 años desempleados que no hayan cumplido de forma continuada su décimo segundo mes de desempleo.

Las actividades a desarrollar, dentro del Plan de Empleo, se orientan a 5 objetivos:

1.- Fomentar las inversiones en Formación de los empresarios autónomos y trabajadores, destinadas a obtener la capacitación necesaria para la creación, crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas.

2.- Formación para el empleo, a través de un sistema integrado de intermediación que gestione la inserción de los demandantes de empleo y de la adaptación de los trabajadores a las nuevas realidades económicas.

3.- Fomentar y permitir a los jóvenes que obtengan la motivación, capacidad y la actitud emprendedora necesaria para entrar en el mundo laboral y prepararles para desarrollar al máximo su potencial laboral.

4.- Fomentar la igualdad de oportunidades de ambos sexos, así como la de aquellos colectivos con especiales dificultades de integración laboral.

5.- Mejorar el funcionamiento del sistema formativo a fin de responder de una forma rápida y flexible a las necesidades cambiantes de los empresarios y particulares.

- Cualificación del profesorado.

- Idoneidad de los Centros.

- Adecuación de los programas a los perfiles profesionales.

- Reforzamiento de la formación con medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la Formación Profesional.

- Eficacia administrativa y agilización en la gestión.

Valladolid, 17 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.O.C. 332-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 332-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a planificación de la Formación Ocupacional sobre integración y adaptación social de colectivos con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión de referencia P.O.C./0400332, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Planificación de la Formación Ocupacional sobre integración y adaptación social de colectivos con necesidades Educativas Especiales.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la selección de los Programas Formativos, subvencionados por la Junta de Castilla y León y cofinanciados por el FSE, se realiza de acuerdo a unos criterios que se recogen en las Órdenes de Formación y que atienden, de manera especial, a aquellos colectivos que tienen más dificultades de inserción.

En este sentido, la Orden de 23 de julio de 1998 (BOCyL de 3 de agosto) recoge los siguientes criterios de selección de programas formativos:

a) Acciones formativas con compromiso de contratación en la actividad en la que han sido formados los alumnos/as, debiendo ser la duración mínima de los contratos de un año.

b) Acciones que favorezcan la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años que no hayan cumplido de forma continuada su 6º mes de desempleo y mayores de 25 años desempleados que no hayan cumplido de forma continuada su 12º mes de desempleo.

c) Acciones formativas consideradas prioritarias, según lo relacionado en el Anexo por familias profesionales, e índice de ocupabilidad por especialidades y actividades incluidas en los nuevos yacimientos de empleo.

d) Acciones formativas desarrolladas por Entidades Colaboradoras de la Comunidad de Castilla y León en materia de Formación Profesional Ocupacional a impartir en los centros inscritos en el Registro de Entidades Colaboradoras y que se correspondan con las especialidades que tengan inscritas en dicho registro.

e) Contribución de la formación al mantenimiento de los trabajadores/as en su puesto de trabajo y promoción profesional, o fomento del desarrollo de iniciativas de autoempleo y economía social.

f) Contribución de las acciones al desarrollo de áreas desfavorecidas, sometidas a procesos de reestructuración industrial o con alto nivel de desempleo, en especial, las cuencas mineras de León y Palencia.

g) Contribución a la integración sociolaboral mediante la formación de colectivos especialmente desfavorecidos.

h) Descentralización geográfica en el desarrollo de las acciones formativas.

i) Impartición de acciones formativas en ejercicios anteriores con un grado satisfactorio de cumplimiento, de integración laboral de alumnos/as y de calidad de la formación impartida.

j) Realización de ciclos formativos completos.

k) Proyectos formativos desarrollados de acuerdo con lo pactado en la negociación colectiva, cuando se dirijan exclusivamente al personal de una empresa.

l) Participación de la entidad en la financiación del plan formativo, cuando no estuviera obligado a ello.

Por otra parte, existen determinadas zonas, como las Cuencas Mineras de León y Palencia y Béjar -Belorado, donde se llevan a cabo programaciones de formación específica, que responden a las necesidades formativas de dichos territorios con una coyuntura económica que merece una especial atención por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.O.C. 337-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 337-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a impacto ambiental de explotación minera a cielo abierto en el Valle de Valdetuéjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral P.O.C. 0400337 formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto relativa a Impacto medioambiental de explotación minera a cielo abierto en el Valle de Valdetuéjar.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emprendió en el período 1997/1998 un Programa de restauración de zonas degradadas por la minería del carbón dentro de la Iniciativa Comunitaria RECHAR-II.

En la actualidad está previsto continuar con este programa dentro de las actuaciones del MINER, ahora bien, hay que tener en cuenta que en principio sólo se puede actuar sobre explotaciones en las que la Administración tenga plena disponibilidad sobre los terrenos a restaurar y en las que no exista responsabilidad restauradora por parte de la empresa titular de la explotación minera.

Una vez sean resueltas estas cuestiones se priorizarán las inversiones en función de diversos factores (riesgo medioambiental, riesgo para la seguridad de las personas y bienes, etc).

Valladolid, 4 de enero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.O.C. 339-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 339-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión

de Transportes y Comunicaciones, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a negociaciones con la empresa del transporte de viajeros entre León y Garrafe de Torío sobre horarios y calendario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral número 339 formulada por D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a negociaciones con la empresa del transporte de viajeros entre León y Garrafe de Torío sobre horarios y calendario.

La comunicación a lo largo de la ribera del río Torío se realiza a través de dos líneas de transporte regular de viajeros, como son la V-2770, León-Estación de Matallana, y la AVR 94128-3, Manzaneda de Torío-León, de las cuales la primera constituye una concesión que, al amparo de la normativa vigente y una vez contrastado su carácter deficitario, recibe una subvención de la Administración Regional, tratándose en el segundo supuesto de una línea derivada de un Convenio suscrito para asegurar el servicio esencial de transporte público regular de viajeros.

En todo caso, la línea V-2770 incluye cuatro expediciones completas de lunes a viernes laborables, tres completas y una sencilla los sábados y una completa los domingos, servicio que se complementa con la segunda línea ya indicada, cuyo servicio se realiza con expedición de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes laborables.

En estas condiciones, y una vez analizadas las expediciones existentes, así como la demanda potencial de usuarios, cabe señalar que la prestación de este servicio público en la zona está asegurada, siendo, cuando menos, equivalente a otras áreas de la Región de características socio-económicas similares, sin que conste por lo demás quejas de los usuarios de estos servicios o de los Ayuntamientos afectados.

Valladolid, 11 de enero de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.O.C. 341-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 341-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a retraso en el acondicionamiento de la carretera LE-522 y LE-523, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 257, de 22 de octubre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral número 341 formulada por D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a retraso en el acondicionamiento de la carretera LE-522 y LE-523.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, ha realizado en la carretera LE-552, objeto de la presente Pregunta, una actuación consistente en un doble tratamiento superficial que ha mejorado la regularidad e impermeabilidad del firme, asegurando un adecuado estado de conservación, actuación que se extenderá en el presente año a la carretera LE-523, sin perjuicio de haber contratado en ésta última la eliminación de un tramo de concentración de accidentes, con una inversión de 18 millones de pesetas.

Valladolid, 11 de enero de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4627-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4627-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 265, de 10 de noviembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E 4627-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la Memoria Anual de 1997:

La Memoria Anual de Gestión de la Gerencia de Servicios Sociales correspondiente a la anualidad 1997 ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del día 22 de diciembre de 1998

Valladolid a 22 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4661-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4661-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación de porcino sin licencia en Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 266, de 12 de noviembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404661, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista relativa a Explotación Porcino sin licencia en Ledesma.

Por denuncia realizada por la Guardería Forestal con motivo de vertido de purines al río Tormes, que provocaron mortandad de peces y por el que se abrió el correspondiente expediente sancionador, se tuvo conocimiento por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Salamanca de la explotación de ganado porcino objeto de la pregunta.

Dado que no constaba en el fichero de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas de Salamanca ningún expediente a dicho nombre, se puso el hecho en conocimiento del Ayuntamiento de Ledesma, quien manifestó que dicha explotación carecía de la preceptiva Licencia de actividad.

Por todo ello, se requirió tanto al titular de la explotación como al Ayuntamiento de Ledesma, para que se procediese a la regularización de la actividad, la cual tuvo entrada en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Salamanca, el día 27 de octubre de 1997.

La Comisión Provincial de Actividades Clasificadas de Salamanca, en la reunión celebrada el día 31 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de informar desfavorablemente dicho expediente, en base a los informes del

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, por existir dentro de la misma explotación un cebadero y una granja de producción, y de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Sanidad y Bienestar Social, por las graves deficiencias en el tratamiento de los purines.

Dicho acuerdo fue notificado al Ayuntamiento el día 1 de abril de 1998.

El Ayuntamiento de Ledesma remitió al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Salamanca, escrito por el cual el Alcalde del citado Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, ordenaba al titular la clausura de la explotación en cuestión.

Valladolid a 28 de diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 4699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4699-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intervenciones de la red de abastecimiento de agua potable a la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0404699 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a intervenciones en la red de abastecimiento de agua potable a la comarca de Béjar.

En 1998 se han llevado a cabo unas obras de mejora por importe de 16,7 millones de pesetas consistentes en facilitar la alimentación directa a los depósitos de Béjar y en la colocación de válvulas de flotador en estos depósitos y en el de Ledrada, que cierran la entrada de agua a depósito lleno evitando así las pérdidas por rebose.

La instalación de las válvulas en el depósito de Ledrada se ha retrasado de acuerdo con la voluntad expresada por el Ayuntamiento. Las obras se adjudicaron a MARCOR EBRO S.A tras subasta pública.

También se ha contratado la ampliación del sistema comarcal con un ramal hasta Sotoserrano. Estas obras se han adjudicado a la empresa PROBISA tras concurso público en el precio de 64.856.938 pts.

En el programa de inversiones 1998-2002 del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana está incluida una ampliación de este abastecimiento comarcal con ramales que llegarán a las localidades de Aldeacipreste, Cristóbal, El Molinillo, Pinedas, Puebla de San Medel, Valdelacasa, Valdelageve, Valbuena y Colmenar, con endémicos problemas de abastecimiento de agua durante los veranos.

El presupuesto de estas obras se ha estimado en 223 millones de pesetas y su contratación está prevista para el año 2000, ya que en 1999 se redactará el proyecto y se gestionará la disponibilidad de los terrenos.

Valladolid, 7 de enero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 4703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4703-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras en diversos municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4703-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, relativa a inversiones en infraestructuras en diversos municipios de Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

RELACIÓN DE MUNICIPIOS E INVERSIONES ANUALES

Término Municipal	1996	1997	1998	Total
Olmedo de Camaces		80.000.000	31.754.000	111.754.000
Villarino (Cabeza de Faramontanos)				
Dios Le Guarde			8.234.142	8.234.142
El Maíllo (Cabeza de Faramontanos)				
Membrive		16.623.959	5.821.325	22.445.284

CARACTERÍSTICAS DE LAS INTERVENCIONES

Olmedo de Camaces:

Infraestructura rural en zona de concentración parcelaria.

Membrive

Infraestructura rural en zona de concentración parcelaria

Dios Le Guarde

Infraestructura rural en zona de concentración parcelaria.

Valladolid, 12 de enero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 4707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a petición de asistencia sanitaria a Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 4707-I, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la asistencia sanitaria del Municipio de Palazuelos de Eresma, cúmpleme informarle lo siguiente:

- La plantilla de Sanitarios Locales de la Zona Básica de Salud de Segovia Rural a la que pertenece el municipio de Palazuelos de Eresma, para las competencias que en materia de Sanidad e Higiene tiene transferidas hasta la fecha esta Comunidad, se considera suficiente.

- En el momento actual, la gestión de la asistencia sanitaria es competencia del INSALUD y por tanto es a esa Administración a quien corresponde la posible creación y contratación de plazas para la asistencia sanitaria en los puntos donde las necesidades asistenciales lo requieran.

• El Real Decreto 1575/1993 de 10 de septiembre que regula la libre elección de médico en los servicios de Atención Primaria, en su Artículo 6º establece el número óptimo de personas por facultativo de Medicina General entre 1250 y 2000 y en su Artículo 9º que el número máximo podrá ser rebasado hasta un 20% siempre que se mantenga la calidad asistencial. En el momento actual el número de TIS (Tarjeta Individual Sanitaria), correspondiente al facultativo de Palazuelos de Eresma de 2.159.

• Esta Junta apoyará toda iniciativa que efectúe la Administración del Insalud sobre incremento de facultativos donde las necesidades asistenciales así lo exijan.

Valladolid, 23 de Diciembre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a propuesta de conversión en Parque Nacional de zonas de la Sierra de Guadarrama ubicadas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404713 formulada por el Procurador D. Félix Montes Jort perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a propuesta de conversión en Parque Nacional de zonas de la Sierra de Guadarrama ubicadas en Castilla y León.

No se tiene conocimiento de ninguna propuesta oficial relativa a la posible declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional ni se ha mantenido reu-

nión alguna con el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el asunto citado.

Valladolid, a 18 de enero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES QUE SE RELACIONAN:

A tenor de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Presidencia de las Cortes de Castilla y León resuelve anunciar públicamente las adjudicaciones efectuadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 20 de enero de 1999 de los siguientes contratos que se relacionan:

Objeto del Contrato.	Presupuesto Licitación.	Empresa Adjudicataria.	Importe Adjudicación.	Procedimiento Adjudicación.
Servicio de Cafetería de las Cortes de Castilla y León	Canón 100.000 Ptas. Anuales. Mínimo:	CASTELLANA DE SERVICIOS A COLECTIVIDADES, S.L. Plaza Cardenal Pardo, 3 Fuensaldaña, Valladolid.	Canon: 200.000 Pts. anuales.	Procedimiento abierto y adjudicación por Concurso.
Suministro de una Máquina fotocopidora con destino al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León. (Máquina OCE modelo 3045)	2.400.000 Ptas.	OCE ESPAÑA, S.A. Parque Empresarial La Moraleja, Avenida de Europa, 21 28100 Alcobendas (Madrid)	2.000.000 Ptas.-	Procedimiento abierto y adjudicación por Concurso.
Suministro de la Edición del Segundo Volumen de la Memoria de Actividades de la IV Legislatura de las Cortes de Castilla y León.	4.500.000 Ptas.	Gráficas GERMINAL, S.C.L. C/ Magensio, 7 y 9 47012 Valladolid.	2.598.566 Ptas.	Procedimiento abierto y adjudicación por Concurso.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 21 de enero de 1999

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*